OPTIRUFUS S.A.S

NIT.901.224.398-6
REGISTRO TIC No. 96004337
CENTRO CIAL. PASEO DEL ROSARIO P. 2 LOCAL 2007
CEL 3132922289-3133125427
GARZON-HUILA

Garzón, 26 de julio de 2024

Doctor:
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON
Garzón Huila

Asunto: Cotización

Cordial Saludo

La empresa ofrece un servicio de internet dedicado que se caracteriza por su alta velocidad y confiabilidad. Este servicio está diseñado especialmente para empresas y organizaciones que requieren una conexión a internet constante y de calidad. Con el internet dedicado de la empresa, los clientes pueden disfrutar de una conexión estable y sin interrupciones, lo que les permite realizar sus actividades en línea de manera eficiente y sin contratiempos.

Además, el servicio cuenta con un soporte técnico especializado que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para brindar asistencia y resolver cualquier problema que pueda surgir.

En resumen, el servicio de internet dedicado de la empresa es la opción ideal para aquellos que buscan una conexión rápida, confiable y segura para sus necesidades empresariales.

OPTIRUFUS S.A.S

NIT.901.224.398-6
REGISTRO TIC No. 96004337
CENTRO CIAL. PASEO DEL ROSARIO P. 2 LOCAL 2007
CEL 3132922289-3133125427
GARZON-HUILA

DEPENDENCIA	CAPACIDAD	REUSO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Edificio municipal, biblioteca y demás dependencias	50 MG	1-1	15.000	750.000
Desarrollo social. Culture y turismo, secretaria de educación	100 MG	1-3	8.000	800.000
Oficina de la mujer	20 MG	1-3	8.000	160.000
Comunicaciones	50 MG	1-3	8.000	400.000
Sisben	30 MG	1-3	8.000	240.000
Plaza de Mercado	20 MG	1-3	8.000	160.000
Oficina de transito	30 MG	1-3	8.000	240.000
Unidad de victimas	20 MG	1-3	8.000	160.000
Punto vive digital	20	1-3	8.000	160.000
IP publicas	6		30.000	180.000
Valor Subtotal				3.250.000
Valor Total				3.867.000

Este es el valor del servicio mensual.
Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

Atentamente,

RULFO CICRY LUGO
Representante Legal

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2024 - 14:49:13
Recibo No. S001607209, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tUtXRYCVeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OPTIRUFUS S.A.S
Nit : 901224398-6
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 319230
Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC PASEO DEL ROSARIO LC 2-007 SEGUNDO PISO - El rosario
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : ruralfo27@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132922289
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CC PASEO DEL ROSARIO LC 2-007 SEGUNDO PISO - El rosario
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : ruralfo27@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de octubre de 2018 de la 9999 de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018, con el No. 51787 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OPTIRUFUS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal proveer el servicio de internet por fibra óptica en el municipio de garzón. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en

general; todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria dela sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente sandy yurdley polo identificada con numero de cedula de ciudadanía 1.077 374.164 de garzón, designada para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en case de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier cansa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2024 - 14:49:13
Recibo No. S001607209, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tUtXRYCVeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de octubre de 2018 de la 9999, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 51787 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RULFO CICERI LUGO	C.C. No. 12.114.268
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SANDY YURDLEY POLO NUÑEZ	C.C. No. 1.077.874.164

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6110
Otras actividades Código CIIU: J6130 J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $200.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Webnexg

Garzón, 25 de julio de 2024

Doctor:
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON
Garzón Huila

Asunto: Propuesta Económica de un servicio de internet dedicado.

Nos complace presentarles nuestra propuesta económica para brindarles un servicio de internet dedicado utilizando fibra óptica de alta calidad y confiabilidad. Nuestra empresa se especializa en soluciones de conectividad y creemos que podemos satisfacer plenamente sus necesidades de conectividad en las diferentes dependencias de la alcaldía del municipio de Garzón.

Detalles del servicio propuesto:

- ✓ Conexión dedicada: Garantizamos un ancho de banda exclusivo para las diferentes dependencias de la entidad, lo que garantiza un rendimiento óptimo y sin interrupciones.
- ✓ Disponibilidad: Nuestro servicio estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando una conectividad constante.
- ✓ Soporte técnico: Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que estarán disponibles para resolver cualquier problema o incidencia que pueda surgir.
- ✓ Seguridad: Implementamos medidas de seguridad avanzadas para proteger su red y datos confidenciales.

Costos:

DEPENDENCIA	CAPACIDAD	REUSO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Edificio municipal, biblioteca y demás dependencias	50 MG	1-1	$ 15.000	$ 750.000
Desarrollo social. Culture y turismo, secretaria de educación	100 MG	1-3	$ 9.000	$ 900.000
Oficina de la mujer	20 MG	1-3	$ 9.000	$ 180.000
Comunicaciones	50 MG	1-3	$ 9.000	$ 450.000
Sisben	30 MG	1-3	$ 9.000	$ 270.000
Plaza de Mercado	20 MG	1-3	$ 9.000	$ 180.000
Oficina de transito	30 MG	1-3	$ 9.000	$ 270.000
Unidad de victimas	20 MG	1-3	$ 9.000	$ 180.000
Punto vive digital	20	1-3	$ 9.000	$ 180.000
IP publicas	6		$ 35.000	$ 210.000
Valor Subtotal				**$ 3.570.000**
Valor Total				**$ 4.248.300**

Beneficios adicionales:

- Monitoreo proactivo: Supervisaremos constantemente la conexión para detectar y solucionar cualquier problema antes de que afecte su operatividad.

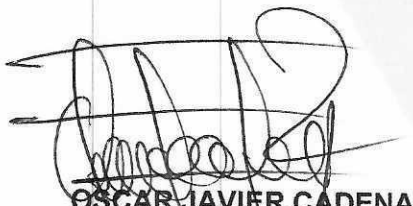
- Actualizaciones tecnológicas: Nos comprometemos a mantenernos actualizados con las últimas tecnologías para brindarle un servicio de vanguardia.

- Atención personalizada: Nuestro equipo estará disponible para brindarle una atención personalizada y resolver cualquier consulta o inquietud que pueda surgir.

Esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas y estaremos encantados de discutir cualquier detalle adicional que deseen abordar. Estamos comprometidos con su satisfacción y confiamos en que nuestra experiencia y servicio de calidad superarán sus expectativas.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que deseen programar.

Atentamente,



OSCAR JAVIER CADENA ROJAS
Representante Legal
Cel. 3229222153
Calle 10ª # 6ª-60 B/Provivienda Garzón

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2024 - 14:05:32
Recibo No. S001593907, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4NCNnCNcrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : WEBNEXG S.A.S
Nit : 901501529-2
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 358228
Fecha de matrícula: 14 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 A 6 A 60 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : webnexgsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233526836
Teléfono comercial 2 : 3125877534
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 A 6 A 60 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : webnexgsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3233526836
Teléfono notificación 2 : 3125877534

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 17 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 61012 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada WEBNEXG S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal actividades relacionadas con la obra civil,

instalación, suministro y servicios, del sector de las telecomunicaciones, además de la generación, suministro e instalación del sector energético, las actividades relacionadas son tales como lo es la instalación de internet por fibra óptica ,antena, el asesoramiento y/o la contratación a título de venta de bienes y servicios de telecomunicaciones, los cuales se ofrecerán directamente o contratación con terceros a entidades jurídicas o personas naturales ya sean de naturaleza pública, privada o de capital mixto, en las diferentes áreas de la administración, venta de bienes y productos o la prestación de servicios, destacando el siguiente servicio: prestación de servicios de telecomunicaciones con valor agregado, internet banda ancha y similares a nivel nacional y/o internacional, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ,la edición y creación de programas informáticos comerciales: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas, comercialización de productos importados para realizar redes de telecomunicaciones y suplementos o suministros de los mismos para ISP. Desarrollo de sistemas de energía limpia, así como la obra civil, instalación, suministro y toda actividad comercial relacionada con el sector energético, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y el giro ordinario de sus negocios.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica. Accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán y/o serán suspendidas, en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. En caso de ausencia justificada presentada a la asamblea de socios a través de comunicación escrita en estos casos el representante suplente asumirá las funciones de manera inmediata. La cesación de las funciones del representante legal. Por cualquier causa, no da lugar

a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes funciones: representar a la sociedad ante cualquier entidad sea de carácter público o privado. Administrar el patrimonio o capital empresarial. Ejecutar las órdenes impartidas por la asamblea general de accionistas siempre y cuanto estas no trasgredan la legislación nacional. Celebrar contratos sin aprobación de la asamblea general de accionistas hasta por 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes (toda vez que se contraten valores superiores a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, este deberá de manera informativa a través de correo electrónico hacer llegar la información correspondiente de lo contratado a cada uno de los accionistas). Contratar los cargos de gerencia, secretaria y operarios requeridos para el funcionamiento de la empresa. Asignación y aprobación de viáticos y gastos de representación. Presentar informes de gestión a la asamblea de accionistas mínimo dos veces por año. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias sobre cualquier eventualidad de importancia a nivel técnico. Jurídico o comercial o para las antes mencionadas.

El representante suplente asumirá las mismas responsabilidades y funciones en caso de presentarse las situaciones descritas en el artículo 28 del presente documento.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad. Por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 10 de noviembre de 2023 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023 con el No. 70186

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2024 - 14:05:32
Recibo No. S001593907, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4NCNnCNcrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR JAVIER CADENA ROJAS	C.C. No. 12.203.721
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR JAVIER CADENA ROJAS	C.C. No. 12.203.721

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 28 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	64288 del 05 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J5820
Otras actividades Código CIIU: F4220 J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2024 - 14:05:32
Recibo No. S001593907, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4NCNnCNcrb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $918.240.888,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

INNOVA SERVICES
+Simple +Eficaz +Eficiente

Garzón, 26 de julio de 2024

Doctor:
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON
Garzón Huila

Asunto: Propuesta Económica de un servicio de internet.

Esta propuesta tiene como objetivo ofrecer una solución integral de servicio de internet para las diversas dependencias de [Nombre de la Entidad]. La propuesta está diseñada para proporcionar una conectividad fiable y de alta velocidad, optimizando costos y garantizando el soporte necesario para el funcionamiento eficiente de todas las dependencias.

Objetivos del Servicio

- Proveer un servicio de internet estable y de alta velocidad para todas las dependencias.
- Garantizar la continuidad del servicio con opciones de redundancia.
- Ofrecer un soporte técnico proactivo y eficiente.
- Facilitar la escalabilidad para adaptarse a futuras necesidades.
-

Costos:

INNOVA SERVICES
+Simple +Eficaz +Eficiente

DEPENDENCIA	CAPACIDAD	REUSO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Edificio municipal, biblioteca y demás dependencias	50 MG	1-1	16.000	800.000
Desarrollo social. Culture y turismo, secretaria de educación	100 MG	1-3	9.000	900.000
Oficina de la mujer	20 MG	1-3	10.000	200.000
Comunicaciones	50 MG	1-3	10.000	500.000
Sisben	30 MG	1-3	10.000	300.000
Plaza de Mercado	20 MG	1-3	10.000	200.000
Oficina de transito	30 MG	1-3	10.000	300.000
Unidad de victimas	20 MG	1-3	10.000	200.000
Punto vive digital	20	1-3	10.000	200.000
IP publicas	6		40.000	240.000
Valor Subtotal				3.840.000
Valor Total				4.569.600

Este es el valor del servicio mensual.

Esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas y estaremos encantados de discutir cualquier detalle adicional que deseen abordar. Estamos comprometidos con su satisfacción y confiamos en que nuestra experiencia y servicio de calidad superarán sus expectativas.

Atentamente,

Luz Delly Garzon C.

LUZ DELLY GARZON CASTAÑEDA
C.C 1077 852 585
Representante Legal

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2024 - 14:50:36
Recibo No. S001607211, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nt4db8ezt5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVA SERVICE UNLIMITED S.A.S
Nit : 901382065-5
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 339391
Fecha de matrícula: 08 de mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 N° 9 63 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : inserun.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143948223
Teléfono comercial 2 : 3213556595
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 N° 9 63 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : inserun.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143948223
Teléfono notificación 2 : 3213556595

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2020, con el No. 56601 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JAC UNLIMITED SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal actividades relacionadas con la obra

civil, instalación, suministro y servicios, del sector de las telecomunicaciones, además de la generación, suministro e instalación del sector energético, las actividades relacionadas son tales como lo es la instalación de internet por fibra óptica ,antena, el asesoramiento y/o la contratación a título de venta de bienes y servicios de telecomunicaciones, los cuales se ofrecerán directamente o contratación con terceros a entidades jurídicas o personas naturales ya sean de naturaleza pública, privada o de capital mixto, en las diferentes áreas de la administración, venta de bienes y productos o la prestación de servicios, destacando el siguiente servicio: prestación de servicios de telecomunicaciones con valor agregado, internet banda ancha y similares a nivel nacional y/o internacional, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ,la edición y creación de programas informáticos comerciales: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas, comercialización de productos importados para realizar redes de telecomunicaciones y suplementos o suministros de los mismos para ISP. Desarrollo de sistemas de energía limpia, así como la obra civil, instalación, suministro y toda actividad comercial relacionada con el sector energético, la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: llevar a cabo el catering para eventos, la provisión de servicios de comida para eventos específicos, tales como banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes), bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. Realizar el catering industrial, la provisión de servicios de comidas para un periodo de tiempo específico. Adelantar la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ. La operación de casinos o cafeterías. La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas. Realizar el suministro de toda clase de alimentos, servicio de restaurante, servicio de catering, servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole. Elaborar comidas y platos preparados, platos listos para consumir. Elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos, pan y panecillos. La elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etcétera. La elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos. También podrá realizar el procesamiento y conservaci on de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos, la fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas. La conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, la elaboración y conservación de pulpa de frutas. La elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas. La elaboración de helados a base de frutas. La elaboración de compotas, mermeladas y jaleas, el procesamiento, pelado y conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, la elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, entre otros. La sociedad realizará también el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico. El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros) . El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros. El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos. El comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos),

nuevos o usados, para vehículos automotores. El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. El comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; el comercio al por mayor de: granos y semillas, frutos oleaginosas, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales; comercio al por mayor de productos alimenticios, el comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos; comercio al por mayor de bebidas y tabaco; el comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (aguas minerales, gaseosas, entre otras). El embotellado y etiquetado de todo tipo de bebidas. El comercio al por mayor de productos del tabaco en todas sus variedades (cigarros, cigarrillos, picadura, rapé, tabaco para mascar, entre otros). El comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general. El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil. El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices. El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros. El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir, prendas de vestir de cuero, para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros. El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel. El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado. La sociedad podrá realizar la confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, entre otros. Incluye tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata. La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie_ la confección de prendas de vestir de cuero o cuero reqenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar. La confección de ropa de trabajo. La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros. La confección de ropa de bebé. Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros. La fabricación de sombreros y gorros. Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico. El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido, radio,